TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 07/03/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 139/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC Pirapo, Bella Vista y Pilar
LUGAR/LOCALIDAD:	Bella Vista/Pirapó/Pilar
DEPARTAMENTO:	ITAPUA/ITAPUA/ÑEEMBUCU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	FRANCISCO JULIAN VILLALBA SANDOVAL	4.323.854	20/02/2023 07:00:00	24/02/2023 18:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
019557	20/02/2023 07:41:00	24/02/2023 19:02:00	107.629	108.872	1.243

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Instalación y Configuración de Dispositivo de Comunicación Cisco, Circuito Cerrado, Cableado estructurado de red interna, Mantenimiento y Reparación de los equipos informáticos

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Cinthia Ozorio
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

ES COPIA

EXP. 000968 FEB 2023

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°164/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 14 de Febrero del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	UNIDAD DE HARDWARE Y REDES
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Instalación y Configuración de Dispositivo de Comunicación Cisco, Circuito Cerrado, Cableado estructurado de red interna, Mantenimiento y Reparación de los equipos informáticos
LUGAR/LOCALIDAD:	Pilar/Pirapó/Bella Vista
DEPARTAMENTO:	ÑEEMBUCU/ITAPUA/ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (1000 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	FRANCISCO JULIAN VILLALBA SANDOVAL	4.323.854	20/02/2023	24/02/2023	5.0	270.000	1.344.153	
					TOTAL			1.344.153

CONTROLADO SUMA
15 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Cinthia Ozorio
Dirección de Infraestructura, Redes y Telecomunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. ROBERTO [illegible]
Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Ley 85- 1.2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 139

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 15 de febrero de 2023

VISTO: El expediente N° 968, de fecha 15 de febrero de 2023, y compromiso presupuestario N° 182/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: PILAR/PIRAPÓ/BELLA VISTA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar instalación y configuración de dispositivo de comunicación Cisco, circuito cerrado, cableado estructurado de red y mantenimiento y reparación de equipos informáticos.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
FRANCISCO JULIAN VILLALBA SANDOVAL	4.323.854	20/02/2023 al 24/02/2023	5.0	270.000	1.344.153
TOTAL					**1.344.153**

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

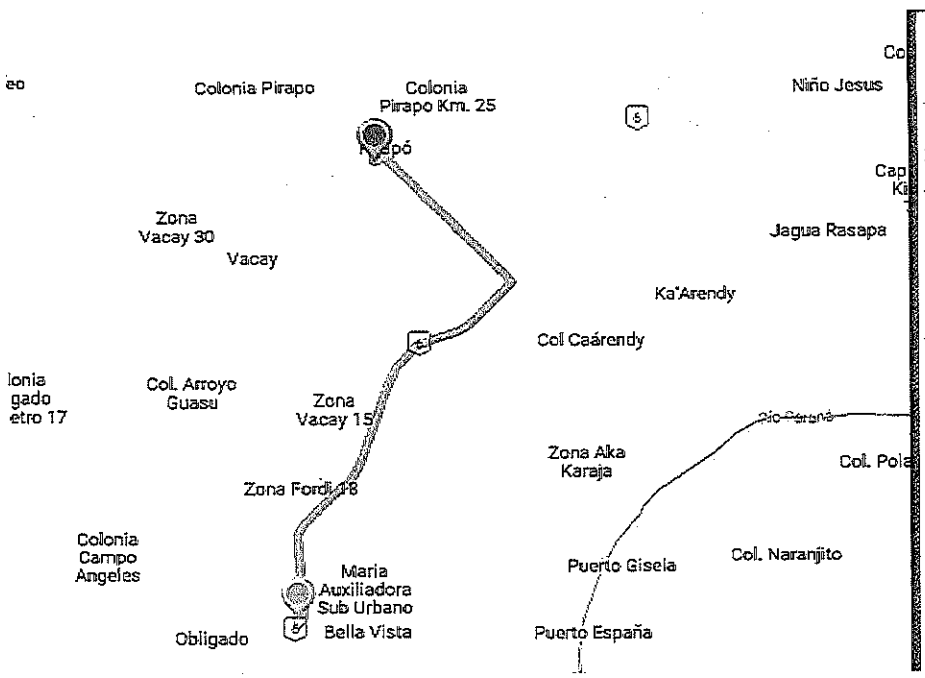
C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

CONTROLADO SUMA
03
16 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/opv

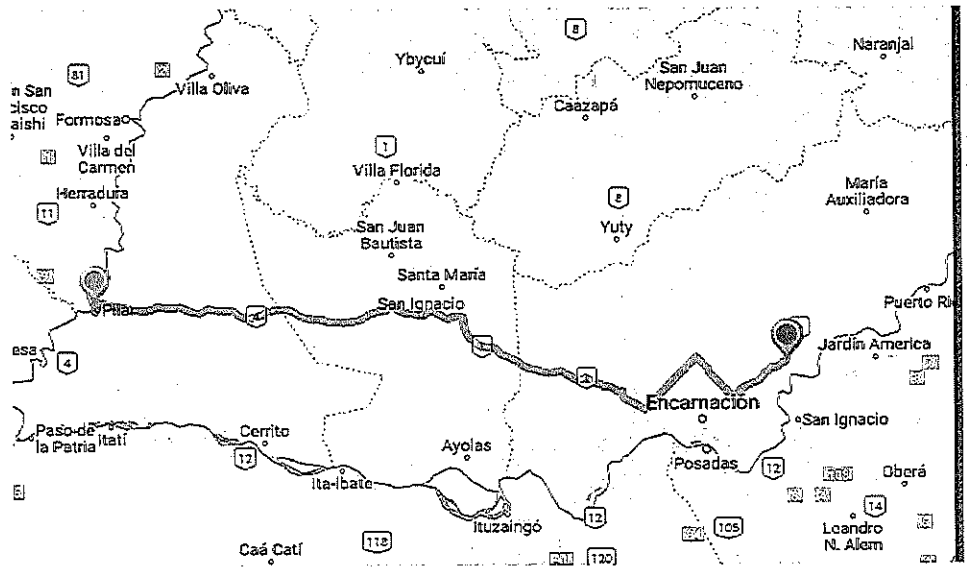


CUENTA: M.254 - CITROEN AIR CROSS

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.254 - CITROEN AIR CROSS
VELOCIDAD PROMEDIO: 38 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 91 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 31km 371m
DESDE: Mie 22 Feb 23 - 04:00:00
HASTA: Mie 22 Feb 23 - 22:00:00

Eventos (16)

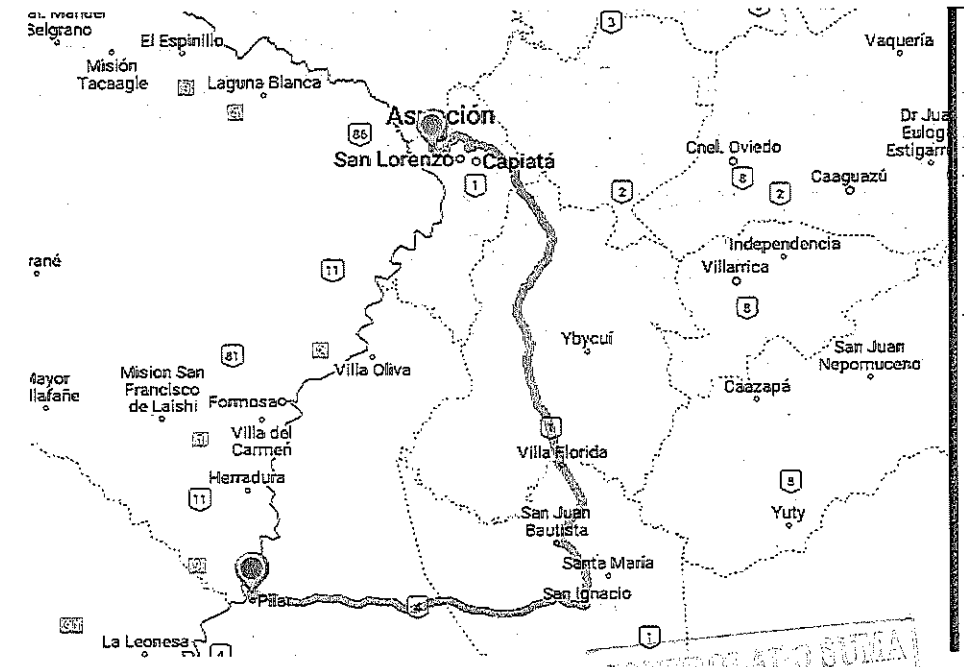


CUENTA: M.254 - CITROEN AIR CROSS

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.254 - CITROEN AIR CROSS
VELOCIDAD PROMEDIO: 57 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 96 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 331km 417m
DESDE: Jue 23 Feb 23 - 04:00:00
HASTA: Jue 23 Feb 23 - 22:00:00

Eventos (20)



CUENTA: M.254 - CITROEN AIR CROSS

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.254 - CITROEN AIR CROSS
VELOCIDAD PROMEDIO: 51 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 114 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 379km 166m
DESDE: Vie 24 Feb 23 - 04:00:00
HASTA: Vie 24 Feb 23 - 21:00:00

Eventos (18)

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTRALORÍA GENERAL
16 MAR 2023

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Declaración Jurada N° 278/2023

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA

Ley N° 6511/20

1. Beneficiario:	FRANCISCO JULIAN VILLALBA SANDOVAL	C.I. Nº:	4.323.854
2. Funcionario	SI X	NO	
3. Cargo o función que desempeña:	ASISTENTE		
4. Disposición legal de designación de viático Nº:	139/2023	Fecha:	15/02/2023 09:32:00
5. Viático asignado:(₲)	1.344.153 ₲	50% Viático: (₲)	672.077 ₲
6. Destino de la comisión de servicio:	Itapua, Bella Vista		
7. Motivo de la comisión de servicio:	Instalación y Configuración de Dispositivo de Comunicación Cisco, Circuito Cerrado, Cableado estructurado de red interna, Mantenimiento y Reparación de los equipos informáticos		
8. Periodo de la comisión de servicio:	Desde: 20/02/2023 07:00:00	Hasta:	24/02/2023 18:00:00
9. Registro de Salida/Entrada:(Tipo Documento):	Solicitud de permiso	SI	NO X
10. Medio de traslado:	Móvil de la Institución		

11. Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:

DESCRIPCIÓN	MONEDA EXTRANJERA			MONTO EQUIVALENTE ₲	OBSERVACIÓN
	Denominación	Monto	Cotización		
OTROS JUSTIFICADOS	N/A	N/A	N/A	130.000	Compra de Aseo Personal

12. Total Gastos Incurridos:	130.000 ₲
13. Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional).	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

CONTROLADO SICMA
16 MAR 2023

Julian Villalba 4.323.854